

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **25757**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Emisora: **INSTITUTO COLOMBIANO DE SERVICIOS FAMILIAR**

NIT: **899.989.279**

Nombre del solicitante: **DORACELI PAZON ASPIRE**

Teléfono de contacto: **5 4332440**

Proveedor: **OSERA-SP by SAS**

Sección 1: Tipo de artículo

Tipo: **Modificación de Orden de Compra**

Sección 2: Los datos de la modificación que se desea aplicar

EN LA ORDEN DE COMPRA 25757, ROPA CABALLERO -KIT FORMAL OLIVA CALIDO, EN LA LINEA DE PRESUPUESTO 3, EL NUMERO DE CDP QUE ESTA REGISTRADO NO CORRESPONDE EL CORRECTO ES 12218.

Sección 3: Modificación informada a seguir

Nombre del campo	Respecto modificación:	Valor anterior	Nombre nuevo superior	Numero de campo
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo superior	
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor	
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se cambia por la TVEC a momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento	
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección y teléfono actual Entidad	Nueva dirección y teléfono Entidad	

Sección 4: Clasificación de artículos y servicios

Nombre de artículo	Cantidad	Unidad de medida	Valor anterior	Valor nuevo	Fecha de modificación	Nombre de usuario
2	1	ml/24 IVA	\$ 14.427,37	\$ 14.427,37	5/14/2017	860-4/A
Total			\$ 14.427,37	\$ 14.427,37		

Cantidad de órdenes a seguir: **1**

Sección 5: Requisitos de la modificación

Nombre de campo	Valor anterior	Valor nuevo
Valor de IVA en la Orden de Compra	5,0%	5,0%
Valor de IVA en la Orden de Compra		
Valor de IVA en la Orden de Compra		

Nombre del solicitante: **OSERA-SP by SAS**

Valor de IVA en la Orden de Compra: **5,0%**

Valor de IVA en la Orden de Compra: **5,0%**

Valor de IVA en la Orden de Compra: **5,0%**

Nombre del solicitante: **OSERA-SP by SAS**

Nombre: **OSERA-SP by SAS**
 Documento de identidad: **14191000**
 Fecha de elaboración: **6 de febrero de 2019**

Las firmas manuscritas que están sobre el documento se comparan con la información en formato Excel (.xls) y los cambios se podrán verificar caso el mismo.



RESOLUCIÓN No 0202

15 ENE 2018

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de la delegación conferida mediante
Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Servidora Pública **ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.977.695, encargada del empleo de Director Regional Código 0042 Grado 18, de la Planta Global del ICBF, asignado a la Regional Caquetá, ubicado en la Dirección Regional, mediante correo electrónico de fecha 04 de enero de 2018, solicitó se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 14 de junio de 2016, para ser disfrutadas a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018.

Que este despacho impartió visto bueno previamente para las vacaciones referidas, requiriéndose encargar a un servidor público, para que ejerza las funciones del cargo de Director Regional ICBF Caquetá.

Que el Servidor Público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.396, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13 de la Planta Global del ICBF asignada a la Regional Caquetá – Grupo Financiero, con funciones de Coordinador de Grupo, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar las funciones del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 18.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder a la Servidora Pública de la Planta Global de Personal del ICBF, que a continuación se relaciona, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir de la fecha señalada, correspondiente al periodo igualmente relacionado, así:

DEPENDENCIA	CÉDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARGO	GRADO	PERÍODO CAUSADO DE VACACIONES		FECHA DE DISFRUTE	
						PERÍODO DESDE	PERÍODO HASTA	DESDE	HASTA
DIRECCIÓN REGIONAL	51.977.695	ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO	DIRECTORA REGIONAL (E)	0042	18	15/06/2015	14/06/2016	05/02/2018	23/02/2018

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar, a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de febrero de 2018, al servidor público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.627.396, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado 2028 Grado 13 de la Planta



0202

RESOLUCIÓN No

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo

15 ENE 2018

Global del ICBF asignada a la Regional Caquetá – Grupo Financiero, con funciones de Coordinador de Grupo, para que desempeñe, las funciones del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 18 de la Planta Global del ICBF, asignado a la Regional Caquetá, mientras la doctora **ADRIANA MARCELA ECHEVERRY PERDOMO**, disfruta quince (15) días hábiles de vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Durante el encargo, el Servidor Público **ALIRIO MAVESYO SOTO**, continuará devengando la asignación básica mensual del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13, más el veinte por ciento (20%) sobre la misma por desempeñar funciones de Coordinador de Grupo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

15 ENE 2018


MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ
Secretaría General

Elaboró: Leticia Cuervo Roa/ - DGH

Revisó: Nallivy Noy C / Diego Fernando Bernal M – DGH

/ Jennifer Alejandra Mogollón - SG

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez